



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

**CONTRATESE EN CALIDAD DE REEMPLAZO
A DON JORGE MANUEL MERA CARRILLO**

LOS LAGOS, **27 OCT. 2015**

VISTOS: Estos antecedentes, Permiso Postnatal Parental de la funcionaria del CESFAM Sra. Cristina Maldonado Ibáñez, Run: 17.605.018-7, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Categoría C, Nivel 15, Contrato Plazo Fijo, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2015 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 340 /

1.- Contrátase en calidad de Reemplazo a contar del 22 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Categoría C, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos a don JORGE MANUEL MERA CARRILLO, RUN: [REDACTED] de profesión Técnico de Nivel Superior en Enfermería, 44 hrs. semanales, domiciliado en Los Lagos.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152103, Suplencia y Reemplazo, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. ESPINOZA MUNIÑA
SECRETARIO MUNICIPAL

VIR/MSEM/VBC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs

